



CONVOCATORIA

H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
ADQ-2019-LP-016

El Ayuntamiento de Tijuana, Baja California de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California, en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas o Morales a participar en la Licitación Pública No. ADQ-2019-LP-016.

| DOMICILIO | LICITACION NO. | TIPO DE SERVICIO | FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS |
|---|-----------------|--|--|
| H. Ayuntamiento de Tijuana, ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río. Teléfono: 973-7238 | ADQ-2019-LP-016 | ELABORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CREACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD MUNICIPAL" PARA LA SUB DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD DEL FONDO III RAMO 33 DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA | Sala de juntas de la Extinta Secretaría de Administración y Finanzas el día viernes 26 de julio del 2019, en punto de las 12:00 horas. |

- Las **BASES** para ésta Licitación tendrán un **costo** de \$849.00 M. N. (OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, acudiendo al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las **BASES** estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a partir del día **jueves 11 de julio al miércoles 17 de julio de 2019**.
- MONEDA DE COTIZACIÓN Y PAGO:** La cotización y el pago se realizarán en moneda nacional invariablemente. El proveedor deberá comprometerse a respetar el precio ofrecido e incluir en el mismo la totalidad de lo solicitado con las especificaciones establecidas.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES**.
- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** Se requiere que los servicios objeto de esta licitación se realicen y reciban a entera satisfacción del Ayuntamiento a partir del comunicado del fallo
El proyecto totalmente terminado y todos los anexos que el mismo contenga, deberán ser entregados en las oficinas de la Sub Dirección de Normatividad del Fondo III Ramo 33, ubicado en Palacio Municipal, Avenida Independencia #1350 Zona Urbana Río Tijuana, C. P. 22010, en esta ciudad de Tijuana, B. C.
- CONDICIONES DE PAGO:** El Ayuntamiento de Tijuana tiene establecido como política el pago a Crédito. Las facturas con los desgloses de los servicios prestados a conformidad del área solicitante, deberán ser entregadas al área solicitante para su trámite ante la Tesorería Municipal, quien cubrirá el pago dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 10 de julio de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE OCHOA SAUCEDO
EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.